



SEÑORES PADRES Y TUTORES:

Referencia: **ADECUACIÓN MONTO RESERVA DE VACANTE CICLO LECTIVO 2025**

De conformidad con las normas vigentes, las Instituciones de Educación Pública de Gestión Privada están autorizadas al cobro por alumno de una cuota mensual por el servicio educativo durante diez (10) meses más una cuota de matrícula anual, la que no podrá superar el valor de dos cuotas mensuales.

Tal como se comunicó recientemente, mediante la **Disposición Nro. 315-DEP-2024**, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Privada, autorizó la aplicación del Índice Provincial de Aranceles de Educación Privada (IPADEP) del tercer trimestre 2024 para las cuotas a percibir a partir del mes de noviembre 2024, quedando su valor en \$ 75.500,00 mensuales.

En función de esta modificación el valor de la Reserva de Vacantes para el ciclo lectivo 2025 queda fijada en **\$ 151.000,00**.

A los efectos de facilitar el pago de la diferencia a las familias que ingresaron el valor a cuenta de \$99.600,00 se ha habilitado el concepto "**Adecuación Reserva de Vac Disp DEP**" por **\$51.400,00 (Pesos cincuenta y un mil cuatrocientos)** con fecha de pago **hasta el 10 de diciembre de 2024**. Solicitamos prever su pago en término.

Un saludo cordial y a disposición de Uds. para subsanar inquietudes o dudas con referencia al tema.

Administración - 19/11/2024